

EXP-UNC:0009794/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Andrés G. Lagues** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino que desempeña en esta Facultad, desde el 05 de Abril al 05 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado como Profesor Visitante en el Center for Latin American Studies de la Universidad de Stanford, Estados Unidos;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Museo de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Laguens se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple interino en el Área Científica del Museo de Antropología, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **ANDRÉS GUSTAVO LAGUENS**, legajo 25181, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino del Área Científica del Museo de Antropología de la Facultad, desde el 05 de Abril y hasta el 05 de Julio de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **11 ABR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0343**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES